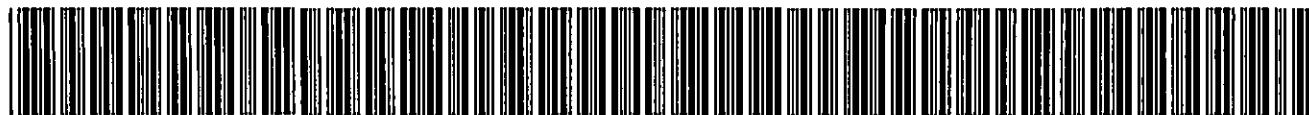


Date Printed: 04/20/2009

JTS Box Number: IFES_63
Tab Number: 91
Document Title: Elecciones 97
Document Date: 1997
Document Country: El Salvador
Document Language: Spanish
IFES ID: CE00648



* 1 4 6 B 1 E 4 5 - 4 0 F 9 - 4 8 6 6 - 9 9 3 8 - D 5 1 D 4 8 4 F E F C E *

Elecciones 97



Elecciones 97



Equipo de Educación Maíz
Enero 1997

Elecciones 97

Asociación Equipo Maíz, 1997
El Salvador, Centro América

Primera edición:
enero 1997

Recopilación de datos:
Iveth Velasco
Gloria Gómez

Texto:
Miguel Cavada Diez
Denyse Brunet

Coordinador editorial:
Elmer Romero

Ilustraciones:
Alfredo Burgos
Oscar Chicas

Diagramación y arte final:
Marvin Hernández

Diseño de cubierta:
Elmer Romero
Alfredo Burgos
Marvin Hernández
Claudia Peña

Impreso en El Salvador

Hecho el depósito que ordena la ley

Reservados todos los derechos

No se permite la reproducción total o parcial del contenido de este libro sin previa autorización por escrito de los editores

Equipo Maíz
29 Av. Norte #1117
Teléfax: 225-3810
Apartado Postal: 2726
San Salvador, El Salvador
Centro América



INDICE

Pág

Capítulo 1

La política y la
participación
ciudadana _____ 1



Capítulo 2

Las elecciones _____ 15

Capítulo 3

El voto en las
elecciones _____ 23

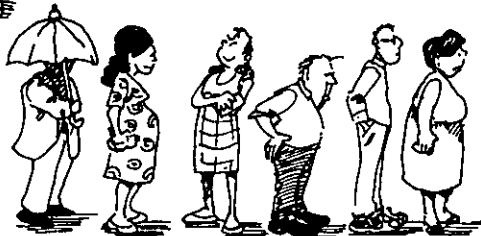


Capítulo 4

La autoridad
electoral _____ 29

Capítulo 5

Los partidos
políticos de
El Salvador _____ 33



Introducción

La carpeta de educación política que ahora presentamos es una nueva edición basada en dos libros que publicamos en julio y noviembre de 1993: Los partidos políticos en El Salvador y Las Elecciones en El Salvador. En aquella ocasión los libros fueron editados por separado. Dada la estrecha relación entre ambos temas, esta vez publicamos un resumen de los mismos en un sólo libro. Hemos añadido unos carteles que sirvan de recurso pedagógico a aquellas personas y grupos que dedican su tiempo y esfuerzo a la formación política de nuestro pueblo.

Agradecemos al Lic. Felix Ulloa, hijo, Magistrado del Tribunal Supremo Electoral, la revisión del texto y las correcciones que nos sugirió con el fin de apegarnos a lo que la Constitución y el Código Electoral regulan en materia de procesos electorales.

También agradecemos a todas las personas e instituciones que nos brindaron su apoyo para hacer realidad esta edición.

El objetivo de esta publicación no es otro que contribuir a acrecentar la participación del pueblo en las elecciones legislativas y municipales de marzo de 1997. El pobre papel desempeñado por los partidos políticos ha provocado la indiferencia y puede ser

causa del abstencionismo en las votaciones. El ausentismo electoral es el nuevo y principal obstáculo a superar. Para que las elecciones sean legítimas y el pueblo vuelva a confiar en ellas se deben garantizar procesos electorales limpios, seguros, transparentes y con amplia participación popular.

En la medida en que el pueblo participa crítica y conscientemente en los procesos electorales se convierte en el principal garante de la legitimidad y transparencia de los mismos.

Pero también, para que las elecciones sean verdaderamente democráticas y al servicio de la democratización del país es necesario que éstas reflejen los rostros y problemática de la mujer salvadoreña.

Para lograr esto es necesario que los partidos políticos, otras instituciones del estado y los diversos grupos sociales desarrollen una amplia actividad educativa en favor de la tolerancia, el respeto, la convivencia democrática y la participación igualitaria de todas y de todos los que habitamos en este pequeño pero siempre esperanzado país. Esta publicación quiere ser un aporte a esta tarea. Ojalá sea de utilidad.

Equipo Maíz

La política y la participación ciudadana



La democracia y el país se hacen día a día, pasó a paso, con la participación de todas las ciudadanas y los ciudadanos.



La participación ciudadana

En la calle podemos escuchar todo tipo de comentarios. Unos dicen que "no hay que meterse en política", porque "los políticos no hacen más que pelearse", otros dicen que "los políticos no solucionan los problemas del país, sólo se preocupan de aliviarse ellos". En fin, se oyen comentarios para todos los gustos.



Por supuesto, tenemos derecho a tener nuestra propia opinión sobre los políticos del país. Pero lo que no debemos hacer es quedarnos cruzados de brazos, esperando que los tamales nos caigan del cielo.

"El que calla otorga". No basta quejarse. Además tenemos que participar para que el país sea como soñamos construirlo para nuestras hijas e hijos.



República es la unión de dos palabras latinas res publicae, que quiere decir la cosa pública. Pues bien, los destinos de la República, no sólo son responsabilidad de los políticos, es tarea de todas las ciudadanas y ciudadanos que vivimos en el país.

Ciudadanas y ciudadanos



La palabra ciudadano aparece por primera vez en Grecia. Ciudadanos eran los hombres griegos, libres y adultos, que vivían en la polis (ciudad) y una de sus tareas era la política, es decir, participar en el gobierno de las ciudades.

La constitución de El Salvador (Art. 71) señala que son ciudadanas y ciudadanos todas las salvadoreñas y los salvadoreños mayores de 18 años.



Las ciudadanas y los ciudadanos tienen derechos y deberes de carácter político.

Los derechos son: votar en las elecciones, asociarse para formar partidos políticos o incorporarse a los que ya existen, y optar a cargos públicos.

Los deberes son: votar en las elecciones, cumplir la Constitución y servir al Estado de acuerdo a la ley.



La soberanía popular

Hemos visto que la palabra ciudadano tiene su origen en Grecia. Pero en Grecia sólo eran ciudadanos los hombres que tenían propiedades y riquezas. Las mujeres, la gente pobre y los esclavos no tenían derecho a ser ciudadanos y, por tanto, no podían opinar ni hacer política.





Durante muchos siglos la gente del pueblo no tenía derecho a participar en la política. Se llegó hasta el extremo que una persona acaparaba todo el poder. Al rey Luis XIV se le atribuye esta frase: "El Estado soy yo".

El rey tenía el poder absoluto, por eso a esta manera de gobernar se le llamó absolutismo.

Pero la Revolución Francesa (1789-1792) acabó con el poder absoluto del rey. A partir de entonces, se quiso que el poder fuera del pueblo. A esto se le llamó soberanía popular. Los derechos políticos a la mujer fueron otorgados 150 años más tarde, en la Convención sobre los Derechos Políticos y Civiles de la Mujer en 1948.

El artículo 83 de la Constitución dice que "El Salvador es un Estado soberano. La soberanía reside en el pueblo". Y en el artículo 86 añade: "El poder público emana del pueblo".



El Estado

El Estado son todas las instituciones de un país que tienen la tarea de garantizar la convivencia pacífica de sus habitantes.

Se dice que existe un Estado de derecho cuando existen leyes, que son las reglas y normas, acordadas por toda la población, para que exista una convivencia pacífica, basada en la justicia y en la igualdad. Las leyes fundamentales de un país están escritas en la Constitución. El Estado está integrado por tres órganos fundamentales, que son los siguientes:

El **órgano legislativo**, donde están las personas que hacen las leyes. Este órgano lo integran las diputadas y los diputados de la Asamblea Legislativa.





El **órgano ejecutivo**, donde trabajan las personas que tienen la obligación de aplicar las leyes. Este órgano es más conocido por el nombre de gobierno. Es decir el presidente y el vice-presidente de la República y sus ministras y ministros. Además del gobierno central, hay gobiernos locales, son las alcaldías que gobiernan en los municipios del país.

Y, finalmente, el **órgano judicial**, el cual lo forman las personas que juzgan, castigan o absuelven a los que son acusados de no cumplir las leyes. El órgano judicial es la Corte Suprema de Justicia y todas las juezas y jueces del país.

La democracia

A veces pensamos que la democracia solamente son las elecciones, es decir que el pueblo pueda elegir a sus gobernantes. Es cierto, pero la democracia también es que el pueblo pueda participar cuando se toman decisiones políticas muy importantes para la vida de toda la población. Democracia quiere decir que el pueblo tiene el poder soberano. Es el pueblo quien decide el destino del país y quiénes serán sus gobernantes.

Para que haya democracia deben existir unas condiciones fundamentales:

- a) Que las leyes estén elaboradas para el bienestar de toda la población y que se respeten las leyes. La ley manda, y toda la población es igual ante la ley. Los gobernantes deben someterse a la ley.



- b) Que existan libertades públicas: respeto a los derechos humanos de las niñas, niños, mujeres y hombres, libertad de expresión, de asociación, etc.
- c) Que el poder militar esté subordinado al poder civil.
- d) Que la política refleje los intereses, los rostros y las voces de las mujeres.



Ahora bien, una democracia se consolida cuando se garantiza la participación ciudadana. Que todas las personas puedan expresar su opinión y ejercer su influencia a través de los partidos políticos, a través de organizaciones sociales o de manera individual. Una de las maneras de participar es por medio de las elecciones.





La política

Política viene de la palabra griega polis (ciudad), de tal modo que podemos entender la política como "el gobierno de la ciudad".

En la práctica, la política se puede entender de dos maneras:

1) En sentido amplio: hacer política es buscar el bien común. Para lograr ese bienestar, hay que eliminar todas las relaciones de desigualdad que existen en la sociedad: la de los ricos sobre los pobres, la de los hombres sobre las mujeres, la de la gente mayor sobre la gente joven, etc.

2) En sentido más estricto: hacer política es la actividad para conquistar el poder del Estado. Para esto son los partidos políticos y las elecciones.

Todas las personas, mujeres y hombres, tenemos el derecho y el deber de participar en política. Hay diversas maneras de participar en la política del país:



- a) Cuando en nuestros hogares educamos a nuestras hijas e hijos para la convivencia y la democracia.
- b) Cuando nos organizamos, por ejemplo, en una asociación comunal para velar por los intereses de nuestra colonia o de nuestro cantón.
- c) Cuando damos nuestra opinión a través de los medios de comunicación social o por otros medios, sobre los diferentes problemas del país y sus soluciones.
- d) Cuando incluimos, como temas políticos, las experiencias y temas de las mujeres: la violencia doméstica y sexual, la carga de trabajo doméstico, la exclusión de la propiedad de la tierra, etc.
- e) Cuando participamos en un partido político.
- f) Cuando damos nuestro voto en las elecciones para elegir a nuestras y nuestros gobernantes.



Los partidos políticos



En un sistema democrático deben existir varios partidos políticos. El artículo 85 de la Constitución dice que "El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos y que la existencia de un partido único oficial es incompatible con el sistema democrático".

Los partidos políticos son los instrumentos a través de los cuales el pueblo participa en la política del país y el único medio para ejercer su representación en el gobierno. Por eso, deben existir varios partidos, que representen a todos los sectores de la población.

Un partido político es un grupo de ciudadanas y ciudadanos que se unen por las mismas ideas y se organizan con el fin de aplicar un programa de acción desde las diferentes instancias de poder del Estado, que puedan conquistar en las elecciones.



Veamos qué es un partido político paso a paso:

Un partido político **ES** una asociación y por tanto, la unión estable de las ciudadanas y los ciudadanos que buscan un mismo fin, que se comprometen libremente a cumplir ciertas normas (Estatutos), y que están organizadas para realizar mejor sus ideales políticos.

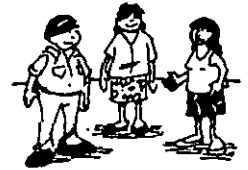
Un partido político **PRETENDE** conquistar y conservar el poder político, es decir, gobernar el país de acuerdo a sus ideas y programas.

Un partido político **TIENE** su propia manera de entender la sociedad, las relaciones entre las personas, la economía, el trabajo, la vida social y familiar, la cultura. A esto se le llama ideología. Cada partido tiene su ideología.

Un partido político **BUSCA** el apoyo de la mayoría de la población mediante la propaganda y así poder llevar a cabo su programa. Un partido político sin apoyo de la población termina desapareciendo.

Un partido político **OFRECE** programas de acción, es decir, soluciones a los diferentes problemas que tiene el país: trabajo, salud, vivienda, educación, transporte, etc.

Los partidos políticos **CREAN** otras organizaciones para integrar a todas las personas en programas culturales, de desarrollo, deportivos, etc., donde pueden participar incluso quienes no son miembros.





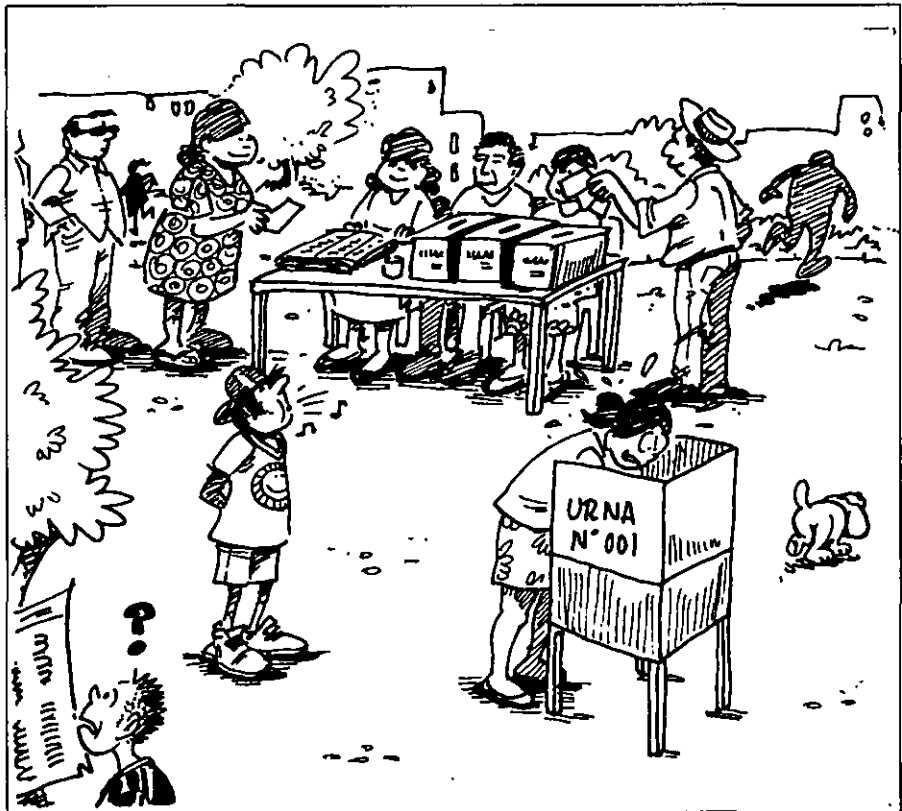
Todas las ciudadanas y los ciudadanos tenemos derecho a participar en un partido político. Esta es una decisión libre y personal. Nadie puede quitar ese derecho. Toda ciudadana y ciudadano es libre de participar en el partido que quiera y también es libre de no participar en ningún partido. Pero es mejor participar en un partido político a no hacer nada.

Si usted participa en un partido político, sea el que sea:



- ✓ Estudie y analice la Ideología, Programas y Estatutos del partido.
- ✓ Procure que en su partido las decisiones se tomen de acuerdo al procedimiento que señala sus Estatutos.
- ✓ Aporte con creatividad crítica y con sugerencias.
- ✓ Busque la unidad del partido y esté vigilante para que el partido no se aparte de sus ideales y objetivos.
- ✓ En todo, obre de acuerdo a su conciencia.
- ✓ Pida que haya una justa representatividad de mujeres y hombres.
- ✓ Si no se siente a gusto dentro de ese partido, entonces busque otro partido político, pero no forme parte del "partido" de las y los mirones y las y los indiferentes. No lo olvide, la democracia se hace día a día con la participación ciudadana.

Las Elecciones



En las elecciones el pueblo elige a sus
representantes para que gobiernen el país.



¿Para qué sirven las elecciones?

El Salvador es una República de democracia representativa. Esto significa que el pueblo ejerce su soberanía por medio de las elecciones. En las elecciones el pueblo elige a sus representantes para que gobiernen el país.

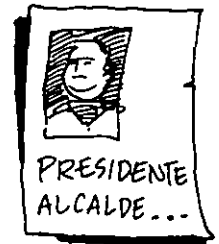
Las elecciones sirven para elegir a las y los representantes del pueblo.

En El Salvador existen cuatro tipos de elecciones: presidenciales, legislativas, municipales y parlamentarias (PARLACEN).

Elecciones presidenciales

Se realizan cada 5 años. En ellas se eligen a la Presidenta o al Presidente y a la Vice-presidenta o al Vice-Presidente de la República. Cada partido político presenta sus candidatas o candidatos y el pueblo emite su voto por las candidatas o candidatos de su preferencia.

Para que una o un candidato a la presidencia o vice-presidencia gane las elecciones tiene que obtener, por lo menos, la mitad más uno de todos los votos válidos. A esto se le llama mayoría absoluta. Si ninguna candidata o candidato obtiene la mayoría absoluta, entonces se hace una segunda votación, en la que participan solamente las candidatas y candidatos de los dos partidos (o coaliciones) que tuvieron más votos en la primera



vuelta. Tal como sucedió en las elecciones de 1994. En la segunda votación ganan las o los candidatos del partido que consiga más votos.

La Presidenta o Presidente de la República tiene un mandato de 5 años, no puede permanecer en el puesto ni un día más, y no se puede re-elegir. Es decir, ya no puede presentarse como candidata o candidato en otras elecciones. La violación a esta norma, da al pueblo el derecho de insurrección (Art. 88 de la Constitución).



La Presidenta o el Presidente de la República es la cabeza del gobierno (órgano ejecutivo). Ella o él nombra a las ministras y ministros, y a otras u otros funcionarios que le ayudarán a gobernar. Actualmente el gabinete de gobierno está integrado por 13 ministras y ministros. En El Salvador nunca se ha elegido a una mujer como Presidenta de la nación.



Elecciones legislativas

En estas elecciones se eligen a las diputadas y los diputados de la Asamblea Legislativa. Se realizan cada 3 años.

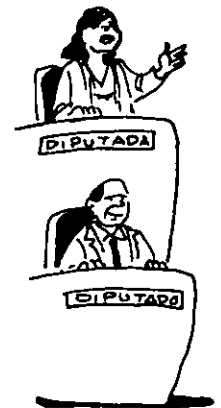


La Asamblea Legislativa de nuestro país está integrada por 84 diputadas y diputados. De estas 84 diputadas y diputados, 20 son de lo que se llama la Plancha Nacional, es decir, son diputadas y diputados que representan a todo el país, y 64 diputadas y diputados son representantes de los 14 departamentos del país, distribuidos así:

Departamentos	Diputadas o diputados
San Salvador	16
Santa Ana	6
San Miguel	5
La Libertad	5
Usulután	4
Sonsonate	4
Chalatenango	3
San Vicente	3
Cabañas	3
Morazán	3
Ahuachapán	3
Cuscatlán	3
La Paz	3
La Unión	3

Fuente: Art. 12 Código Electoral

La Asamblea Legislativa también es conocida como la Casa del Pueblo, precisamente porque las diputadas y los diputados tienen la misión de representar la voz y los intereses de toda la población. Su tarea es hacer las leyes con las que se rige el país.





Elecciones 97



La Asamblea Legislativa está dirigida por una presidenta o un presidente y tiene una mesa directiva cuya misión es coordinar todo el trabajo. En la Asamblea hay reuniones plenarias, donde se debaten y se confrontan las diversas opiniones y propuestas sobre un tema determinado. Después de los debates se hacen votaciones para aprobar o denegar las leyes. En la Asamblea también hay comisiones de trabajo, donde las diputadas y los diputados estudian las propuestas de ley.

En la Asamblea Legislativa hay 84 curules (o puestos que ocupan las diputadas y diputados). Estas 84 plazas se distribuyen de acuerdo al número de votos que obtienen los partidos políticos en las elecciones legislativas. Lógicamente, el partido que más votos obtiene lleva más diputadas y diputados a la Asamblea. Por ejemplo, actualmente hay desde un partido político que tiene 40 diputadas y diputados hasta varios partidos que solamente tienen una diputada o diputado. También se da el caso de partidos que no obtienen los votos necesarios y no tienen representación en la Asamblea Legislativa.



Elecciones municipales

Se realizan cada 3 años y en ellas se eligen a las personas que forman parte de los gobiernos locales o alcaldías.



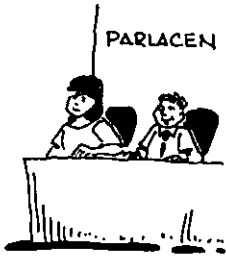
En El Salvador hay 262 municipios. Cada municipio o alcaldía es autónomo, por eso tiene su propio gobierno local, que también se llama Concejo Municipal y que está integrado por: la Alcaldesa o el Alcalde, un Síndico, 2 o más regidores y 4 regidores suplentes, según el número de habitantes de cada municipio (Art. 13 Código Electoral).

Las elecciones municipales las gana el partido político que obtenga más votos en el municipio. Los otros partidos, aunque hayan obtenido un buen número de votos, no tienen ninguna representación en el Concejo Municipal. Actualmente, hay personas que piden reformar esto, y que en los Concejos Municipales estén representados los partidos políticos que más votos obtengan, de acuerdo a una representación proporcional.

El Concejo Municipal, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde, es la máxima autoridad de un municipio. Su misión es dirigir y administrar el municipio. Su objetivo principal es impulsar el desarrollo local de acuerdo a las necesidades e interés común de la población.

Los Concejos Municipales representan y están al servicio de todas las y los habitantes de un municipio. A veces, para cumplir mejor su misión organizan los Cabildos Abiertos, que son pequeñas asambleas donde la población expresa sus opiniones y plantea sus necesidades y propuestas.



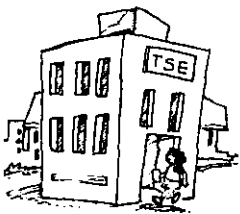


Elecciones parlamentarias

Se realizan cada 5 años y en ellas se eligen a las diputadas y diputados del Parlamento Centroamericano, también conocido por sus siglas: PARLACEN.

El PARLACEN se instaló en Guatemala el 28 de octubre de 1991. Es un organismo que sobre todo busca la integración política de los países de Centroamérica.

Actualmente solamente Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador pertenecen al PARLACEN. Los otros países, Costa Rica y Panamá, solamente son miembros observadores. En las elecciones de 1994, El Salvador eligió a 20 diputadas y diputados para formar parte del PARLACEN, quienes tomaron posesión de sus cargos en octubre de 1996.



En marzo de 1997 se realizarán elecciones legislativas y municipales, para elegir a 84 diputadas y diputados y 262 Concejos Municipales.

El proceso electoral se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario:

15 de Noviembre 1996:	Convocatoria a las Elecciones
16 de Diciembre:	Cierre de Registro Electoral
15 de Enero de 1997:	Inicio de la Campaña Electoral para Diputadas y Diputados
14 de Febrero:	Inicio de la Campaña Electoral de Concejos Municipales
16 de Marzo:	Jornada Electoral
18 de Marzo:	Escrutinio Final

El voto en las elecciones



El pueblo expresa su voluntad
por medio del voto en las elecciones.



¿Qué es el voto?

El pueblo expresa su voluntad por medio del voto en las elecciones. El voto es un derecho y un deber de todas las ciudadanas y ciudadanos que nadie puede impedir. El voto es libre, directo, igualitario y secreto.

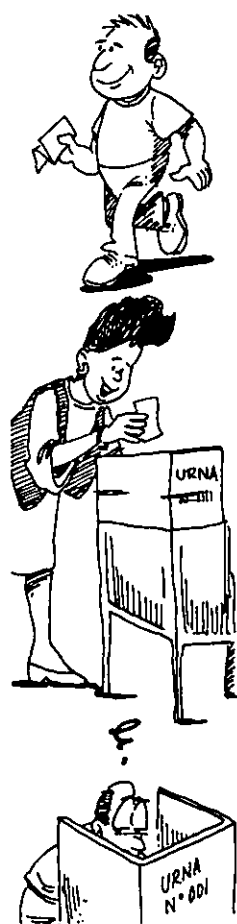
Libre: Esto quiere decir que cada persona puede votar por las candidatas y candidatos del partido político que quiera y más le guste o le convenza. Nadie le puede obligar a votar por tal o cual partido.

Directo: Esto significa que con el voto elegimos directamente a las autoridades del país. Y también significa que nadie puede votar en nombre de otra persona. Hay que ir personalmente a votar.

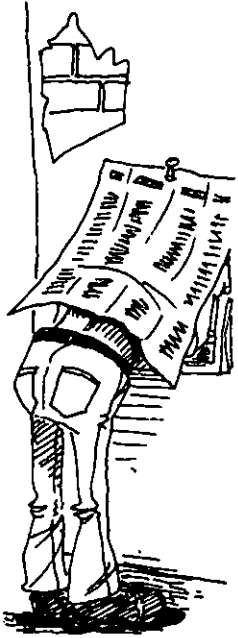
Igualitario: Todos los votos son iguales. El voto de la rica o del rico es igual al voto de la pobre o del pobre, el voto de una mujer es igual al voto de un hombre.

Secreto: Esto quiere decir que cuando una persona está marcando la papeleta de la votación, nadie puede estar de metido viendo lo que usted hace. También nadie le puede obligar a decir por cuál partido ha votado.

Para votar hay que cumplir ciertos requisitos. Sin duda el más importante es tener el **carné electoral**. Sin el carné en regla no se puede votar, aunque uno quiera. Por eso, antes de las elecciones es necesario acercarse a las delegaciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE) para obtener dicho carné.



¿Cómo se vota?



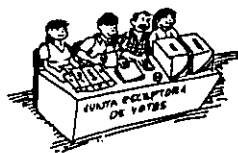
El momento de la votación tiene varios pasos. Veamos cuáles son:

Primero: Al llegar al lugar de la votación, lo primero que se debe hacer es buscar su nombre en la lista o padrón electoral. La lista está en un lugar visible. Es importante que 80 días antes de la votación usted se acerque a las delegaciones del TSE para ver si su nombre está en la lista y si los datos son correctos. Las listas electorales están expuestas en las delegaciones hasta 60 días antes de las elecciones y en el lugar de la votación el día de las elecciones.

Segundo: Seguidamente se acerca a la Junta Receptora de Votos y presenta su carné electoral. Las personas de la Junta van a comprobar también si su nombre está en la lista electoral.



Tercero: La Junta Receptora de Votos le entrega las papeletas para votar y, antes de dársela, la o el Presidente de la Junta tiene la obligación de cortar las papeletas por la esquina, sellarlas y firmarlas.



Cuarto: Cuando le dan las papeletas, usted debe entregar el carné electoral a la Junta Receptora de Votos. Se lo devolverán cuando termine de votar.

Quinto: Se dirige a la caseta de votación y hace una marca sobre la bandera del partido que usted quiera. Nadie puede estar a su lado o indicarle por quién votar. Después dobla la papeleta y la deposita en la urna.

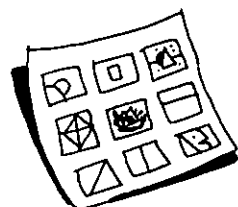
Sexto: Finalmente, se acerca otra vez a la mesa de la Junta Receptora de Votos para que le pongan tinta indeleble (que no se puede borrar) en un dedo. Esto quiere decir que ya votó y no puede votar otra vez. Una persona de la Junta Receptora de Votos (JRV) verá otra vez la lista electoral, pondrá un sello sobre su nombre y usted firmará y pondrá su huella digital.

Las papeletas electorales

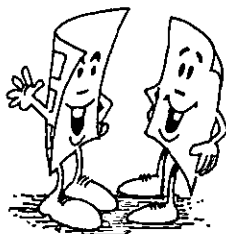
En la elecciones de 1997 le entregarán dos papeletas. Una para elegir las diputadas y diputados y otra para elegir al Concejo Municipal.



Las papeletas consisten en una hoja donde están ubicadas las banderas de cada uno de los partidos políticos que participan. La posición de las banderas dentro de la papeleta se decide mediante un sorteo. En el reverso de la papeleta también aparece el escudo de El Salvador, junto con la firma de la o el presidente de la JRV y el sello de dicho organismo.



El voto nulo



La votación propiamente consiste en marcar con una señal (X) la bandera del partido que el votante decida. Es muy importante que esta señal sea clara y no deje lugar a dudas.

Por eso, se debe tener mucho cuidado cuando se hace la marca sobre la bandera. Si la marca cubre dos banderas, o toda la papeleta, es un voto nulo y no lo tomarán en cuenta cuando realicen el escrutinio, es decir, cuando cuenten los votos.

Las y los Vigilantes



Además de la Junta Receptora de Votos, en el lugar de la votación están presentes varias personas representando a cada partido político, que son las y los Vigilantes. Su tarea es garantizar que la votación se haga de acuerdo a las leyes y que no haya fraude y trampas.

El escrutinio electoral

Cuando termina la jornada electoral, la Junta Receptora cuenta los votos y hace un acta. Después traslada las urnas al Tribunal Supremo Electoral, que es la máxima autoridad en materia de elecciones. El Tribunal comprobará si todo está en regla y da a conocer oficialmente el resultado final de las elecciones.

La autoridad electoral



El Tribunal Supremo Electoral es la autoridad máxima en materia electoral (Art. 208 de la Constitución).

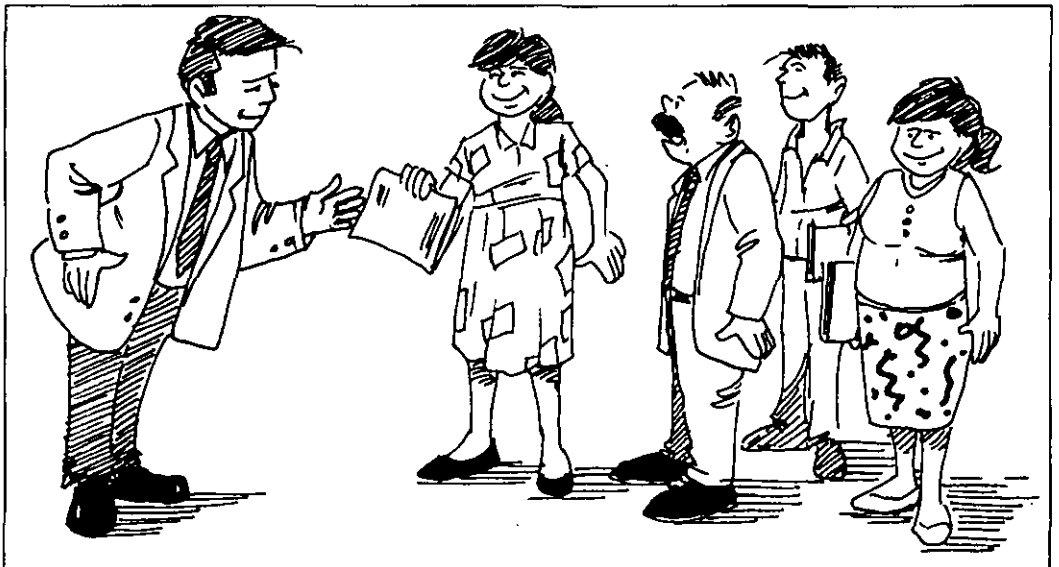


El Tribunal Supremo Electoral

Para garantizar la aplicación de la ley, reglamentos y demás reglas del juego electoral, existe, dentro del sistema electoral salvadoreño, una autoridad máxima en materia electoral: el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Esta institución fue creada mediante la reforma constitucional de 1991, como producto de los acuerdos en la mesa de negociaciones, y la cual vino a sustituir al antiguo (y poco confiable) Consejo Central de Elecciones.

La Constitución de la República da un alto rango de supremacía a la autoridad electoral. Y según el artículo 56 del Código Electoral, el Tribunal Supremo Electoral es un organismo autónomo en lo jurisdiccional, administrativo y financiero y "no está supeditado a organismo alguno del Estado".

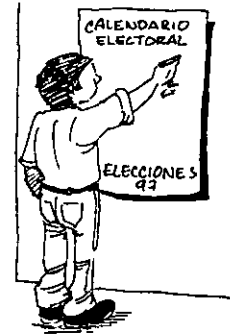




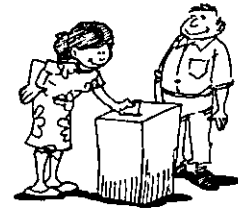
Elecciones 97

Según el artículo 208 de la Constitución, el Tribunal Supremo Electoral está formado por cinco Magistrados, quienes duran 5 años en sus funciones y son elegidos por la Asamblea Legislativa.

Las principales funciones del Tribunal Supremo Electoral son: planificar, organizar y ejecutar los procesos electorales, y elaborar el Registro Electoral. El Tribunal Supremo Electoral debe actuar con imparcialidad.



Al final de cada evento electoral, el Tribunal Supremo Electoral acredita a las ciudadanas y ciudadanos ganadores y les entrega las credenciales. De esta manera el Tribunal Supremo Electoral legitima la distribución del poder político en las diferentes instancias del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Municipales.



Además existen unas autoridades temporales que son los organismos creados por el Código Electoral para garantizar el buen funcionamiento del proceso electoral. Estos organismos son:

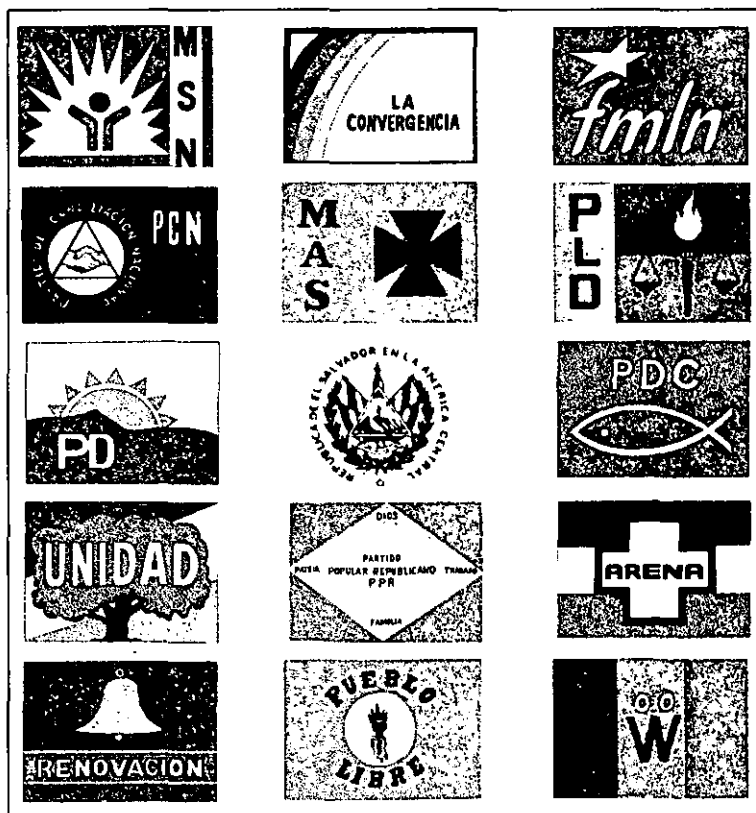
- Las Juntas Electorales Departamentales (JED)
- Las Juntas Electorales Municipales (JEM)
- Las Juntas Receptoras de Votos (JRV)



Estos organismos están integrados por 6 miembros propietarios y propietarios y 6 suplentes, nombrados así: 4 miembros son elegidos por las 4 fuerzas políticas mayoritarias y 2 son sorteados entre las personas propuestas por el resto de partidos políticos.

Todos los partidos políticos y el resto de organismos del Estado deben respetar y aceptar las resoluciones de las autoridades electorales.

Los partidos políticos de El Salvador



“Los partidos políticos son el único instrumento para el ejercicio de la representación dentro del gobierno” (Art. 85 de la Constitución).



¿Por quién votar?

El Salvador es una democracia representativa. Esto quiere decir que el pueblo elige a sus representantes para que gobiernen. Ahora bien, las y los representantes del pueblo no se pueden presentar a título personal, deben estar respaldados por un partido político.

Cada persona es libre de votar por el partido político que quiera. Los partidos políticos dan a conocer sus planes de gobierno en la campaña electoral.

En las elecciones solamente pueden participar los partidos políticos legalmente inscritos en el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Los partidos legalmente inscritos (hasta enero de 1997) en el TSE, son los siguientes:



ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA

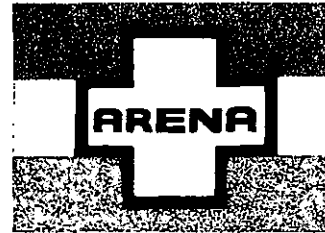


Lema:

**Paz, Progreso
y Libertad**

Tendencia:

Derecha



**Secretaria General:
Gloria Salguero Gross**

Estatutos

"Es una institución política de carácter permanente constituida por salvadoreños que defienden el Sistema de Gobierno Democrático, Republicano y Representativo; el Sistema Económico y Social de Libre Empresa y el Nacionalismo" (Art. 1).



Historia

Fue fundado en 1981 por el Mayor Roberto D'Aubuisson. Gobierna el país desde 1989, cuando ganó las elecciones con los candidatos Alfredo Cristiani y Francisco Merino.

En 1994 ganó otra vez las elecciones con Armando Calderón Sol y Enrique Borgo Bustamante.

Actualmente tiene 40 diputadas y diputados en la Asamblea Legislativa y gobierna en la mayoría de municipios del país. Es el partido mayoritario y quien cuenta con mayores recursos.

PARTIDO DE CONCILIACION NACIONAL

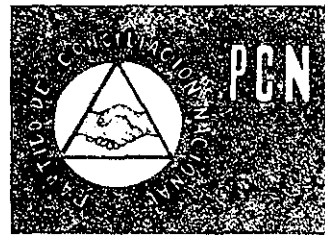


Lema:

**Hacia la
Justicia por la
Conciliación**

Tendencia:

Derecha



**Secretario General:
Ciro Cruz Zepeda Peña**

Estatutos

“Es una institución política, formada por salvadoreños de todos los sectores sociales que sustentan los derechos inherentes a la naturaleza de la persona humana, universalmente consagrados; profesan la ideología nacionalista y democrática y promueven una transformación constante de las estructuras económico-sociales del país, para beneficio del hombre y de la sociedad salvadoreñas” (Art. 1).



Historia

Fue fundado en 1961. Estuvo en el poder durante 17 años ininterrumpidos, desde 1962 hasta 1979.

Llevó a la presidencia al Coronel Julio Adalberto Rivera (1962-1967), al General Fidel Sánchez Hernández (1967-1972), al Coronel Arturo Armando Molina (1972-1977) y al General Carlos Humberto Romero (1977-1979).

Actualmente el PCN tiene 4 diputados en la Asamblea Legislativa.

PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

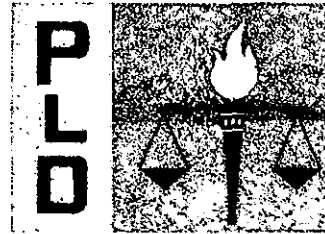


Lema:

**Con Dios y
por la Patria,
la Voz del
pueblo**

Tendencia:

Derecha

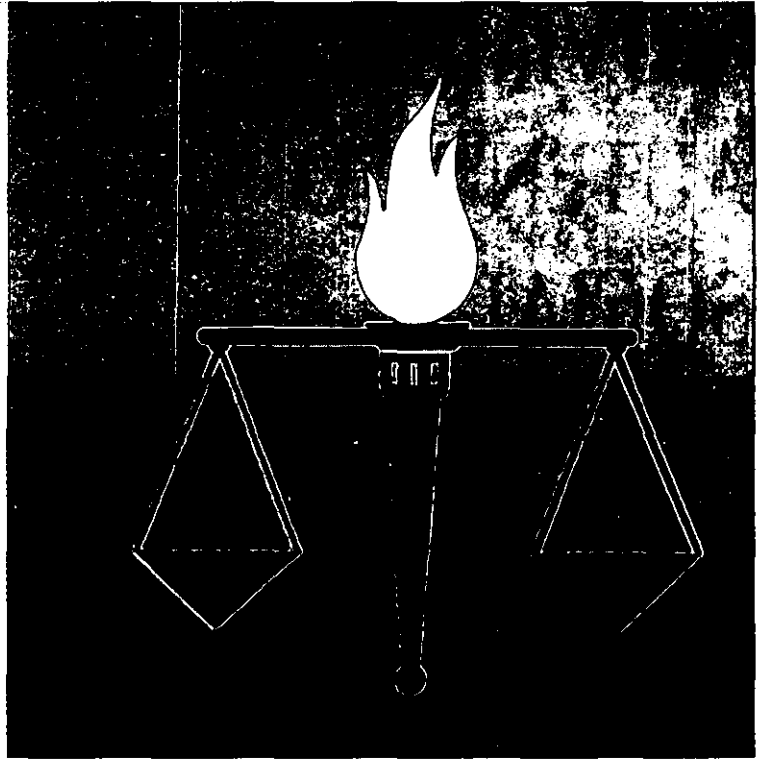


**Secretario General:
Kirio Waldo Salgado Mina**

Estatutos

“Es una organización política de carácter permanente, constituida por salvadoreños que luchan por la vigencia plena de la democracia participativa, el nacionalismo progresista y el bienestar del pueblo” (Art. 1).

**P
L
D**



Historia

El partido fue creado el 15 de octubre de 1994 por su actual secretario general, que anteriormente fue miembro de ARENA. Este partido aún no ha participado en un proceso electoral, pero tiene presencia en la opinión pública.

Entre sus propuestas están: "la modernización del Estado, la restauración del sistema económico en función de un auténtico capitalismo social, justo y progresista, controles en la política de la globalización y liberalismo económico y drásticas medidas contra la corrupción" (Tomado de Propuesta para una Agenda Nacional).

MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL



Lema:

Paz,
Progreso y
Democracia

Tendencia:

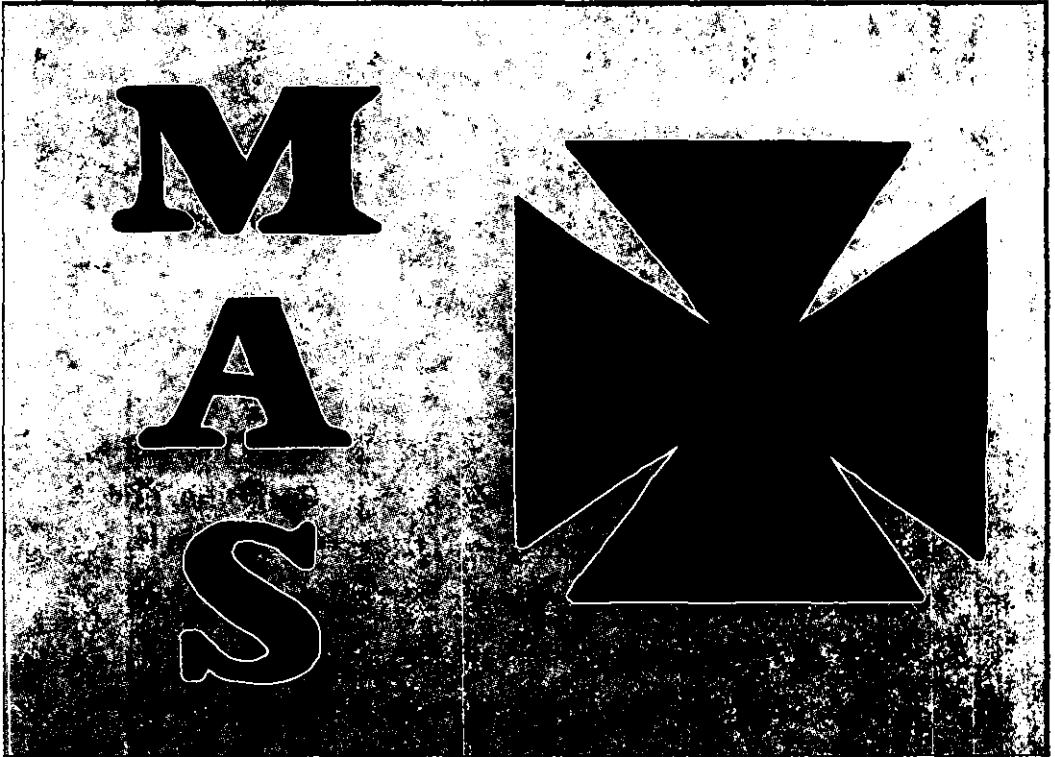
Centro-Derecha



Secretario General: Luis
Augusto Gómez Zárate

Estatutos

El Movimiento Auténtico Social "es una organización Política de ideología Democrática Republicana, integrada por salvadoreños sin distinción; basa sus Principios y Objetivos en la Constitución Política y aspira a una franca evolución nacional sobre postulados de Paz, Progreso y Democracia" (Art. 1).



Historia

El Movimiento Auténtico Social es un partido político nuevo, ha sido legalizado a finales de 1996.

Propone una nueva forma de gobernar, basada en la concertación y la plena democracia. El MAS defiende el sistema capitalista, "procurando beneficios a favor de las clases más necesitadas". Entre sus objetivos principales están: garantizar la seguridad ciudadana, impulsar el desarrollo humano a través de la educación y la salud, y apoyar el sector agropecuario e industrial de la economía (Tomado del Documento Qué es el MAS).

PARTIDO POPULAR REPUBLICANO

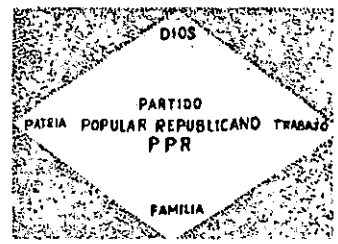


Lema:

Con Dios, por
la patria, la
familia y el
trabajo

Tendencia:

Centro-Derecha



Secretario General: José
Ernesto Vilanova Arce

Estatutos

“El Partido Popular Republicano declara su espíritu Nacionalista y defensor de los sectores productivos, que trabajan por el desarrollo de la Propiedad Privada, la defensa de los Derechos Humanos y la promoción de la Democracia y el progreso del Pueblo” (Título II, capítulo único).

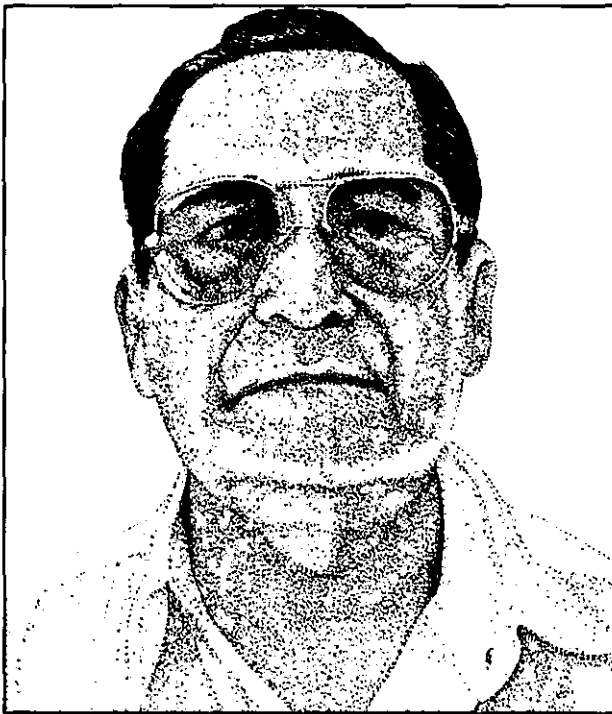


Historia

El Partido Popular Republicano es un instituto político nuevo, ha sido legalizado a finales de 1996. Surge por iniciativa de pequeños y medianos empresarios.

Entre sus objetivos están defender la paz y el sistema productivo, la igualdad de oportunidades, el respeto a los derechos humanos y a la propiedad privada.

PUEBLO LIBRE



Lema:

**Con Dios,
la Justicia y
la Ley**

Tendencia:

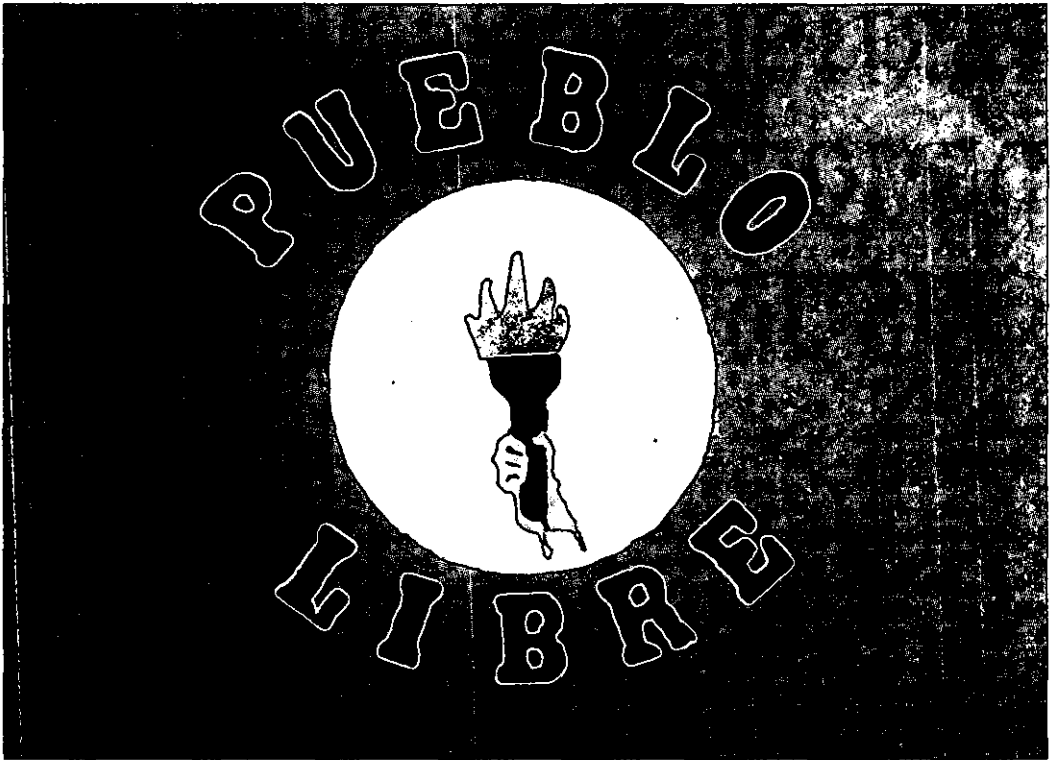
Centro-derecha



**Secretario General:
Guillermo Hidalgo Vejar**

Estatutos

“Es una institución política de carácter permanente, formada por salvadoreños de todos los sectores sociales que defienden los Derechos Humanos, profesan la Ideología Democrática y promueven la modernización de las estructuras sociales, económicas y políticas del país dentro del marco de paz, justicia y legalidad, para beneficio del Hombre salvadoreño” (Art. 1).



Historia

Es un partido nuevo. Nació en 1992 con el nombre de Nueva Fuerza, pero no consiguieron las firmas. En 1993 surgen con el nombre actual. Apenas ha tenido presencia en la opinión pública y aun no se ha presentado a ninguna contienda electoral. Realmente es una escisión del PCN.

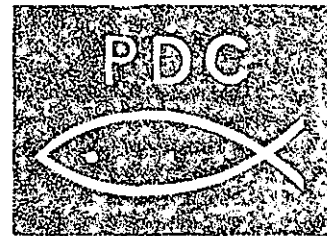
El PL señala que "más de la mitad de nuestra población necesita alimentación satisfactoria, vivienda adecuada, salud integral, educación y fuentes de trabajo". Y proponen una "filosofía de sistema social de mercado y crear un consenso moral entre todos los sectores nacionales" (Tomado de Salvemos nuestra Patria).

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO



Tendencia:

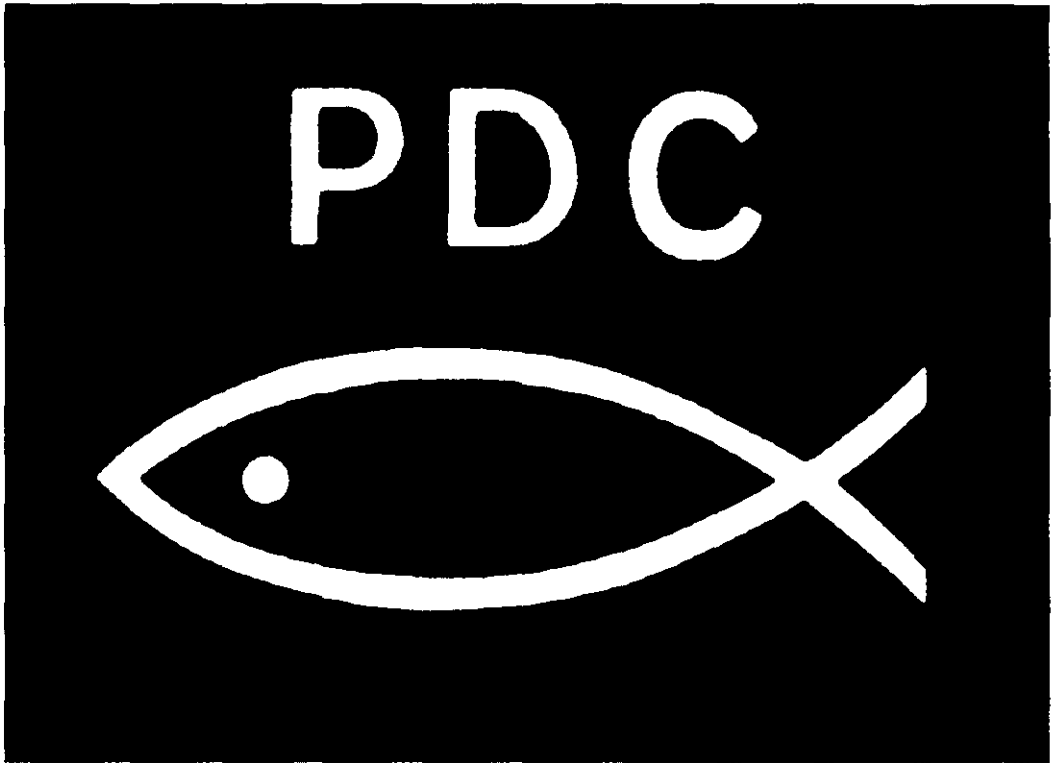
Centro



Secretario General:
Ronal Umaña

Estatutos

“Es una institución política de carácter permanente, cuya ideología e inspiración se fundamenta en los principios de la democracia y del pensamiento revolucionario social cristiano” (Art. 1).



Historia

Fue fundado en 1960. Uno de sus fundadores e indiscutible líder fue el Ingeniero José Napoleón Duarte. El PDC participó en las elecciones de 1967, 1972 y 1977. Por entonces, obtuvo mucho apoyo popular pero el fraude electoral impidió que llegaran al poder. El PDC gobernó el país durante el período de la segunda Junta Revolucionaria de Gobierno (1980-1981) y en 1984 ganaron las elecciones siendo presidente el Ingeniero Duarte.

Por mucho tiempo el PDC fue la segunda fuerza política del país. Pero ahora atraviesa una grave crisis interna. Desde su primera escisión en 1980 (MPSC) ha tenido varias divisiones más: el ya desaparecido MAC y actualmente el PRSC. En los últimos meses un sector del PDC reconoce a Ernesto Claramount como Secretario General del Partido.

PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD



Lema:

Con fe en
El Salvador

Tendencia:

Centro



Secretario General:
Jorge Martínez Menéndez

Estatutos

"Es un partido político de carácter permanente, constituido por ciudadanos salvadoreños convencidos de la eficacia del sistema democrático, expresado por medio de los partidos políticos" (Art. 1).

"Fomenta la integración centroamericana, promueve un modelo de desarrollo humano" (Art. 2) .



Historia

Es un partido de reciente formación. Fue fundado en 1993. Es un partido minoritario y cuenta con el apoyo de sectores religiosos de iglesias evangélicas. Participó en las elecciones de 1994 y actualmente cuenta con un diputado en la Asamblea Legislativa.

Los principales objetivos de este partido son: "consolidar el proceso de pacificación y democratización; fortalecer la unidad y la reconciliación de la familia salvadoreña; velar por el respeto a los derechos humanos; garantizar la seguridad pública" (Tomado de Objetivos del Partido Movimiento de Unidad).

MOVIMIENTO SOLIDARIDAD NACIONAL

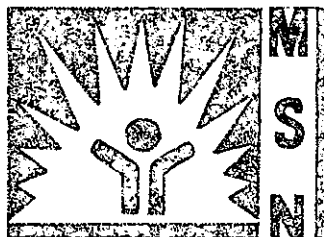


Lema:

**Milagro en
Marcha**

Tendencia:

Centro



Secretario General:
Edgardo Rodríguez
Engelhard

Estatutos

“Es una entidad política de funciones permanentes y organizada de conformidad con la leyes vigentes, constituida con el fin primordial de luchar por el mejoramiento económico, social, cultural y político del pueblo salvadoreño” (Art. 1).



Historia

Este partido fue inscrito legalmente en febrero de 1992. Es un partido minoritario y con bases en sectores religiosos. Participó en las elecciones de 1994 pero no obtuvo el 1 por ciento de los votos válidos y fue cancelado por el Tribunal Supremo Electoral. Sin embargo, le fue devuelta su legalidad mediante un amparo constitucional otorgado por la Corte Suprema de Justicia.

El MSN propugna "la libertad de empresa como el motor del crecimiento económico" y considera que este crecimiento "deberá ser reflejado en beneficio social, especialmente con los marginados de nuestra sociedad" (Tomado de Fundamentos Ideológicos).

PUEBLO UNIDO NUEVO TRATO

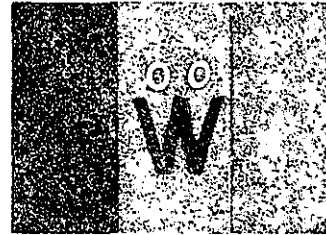


Lema:

**Respeto a la
vida con
justicia social**

Tendencia:

Centro

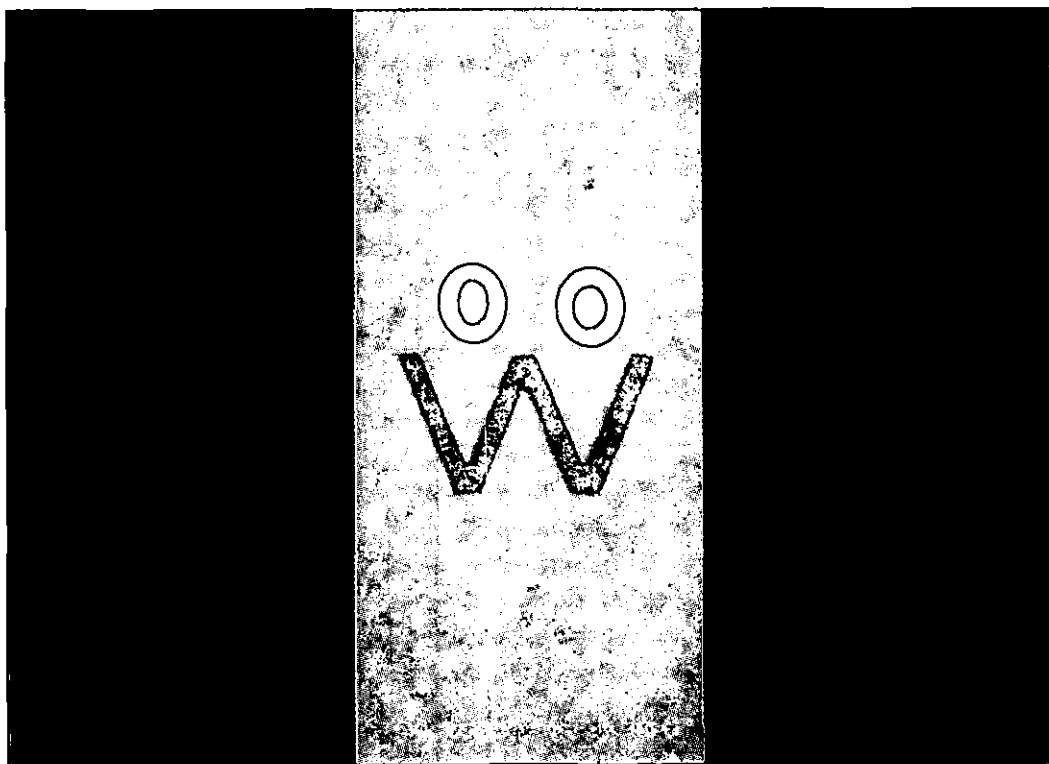


**Secretario General:
Francisco Ayala de Paz**

Estatutos

“Es un instituto político con funciones permanentes, democráticas y enmarcadas dentro del ámbito legal” (Art. 1).

La doble V de la bandera “representa la unión del hombre y la mujer tomados de la mano y que constituyen la unidad de los dos sexos para construir una democracia en El Salvador” (Art. 2).



Historia

Este partido fue fundado el 22 de enero de 1995 y ha tenido escasa participación en la opinión pública. Aun no han participado en un evento electoral.

Este partido político se propone: "Conseguir la justicia, la seguridad jurídica y social, la libertad y el bienestar común, así como la salud y el trabajo permanente para todos. Conseguir la satisfacción de las necesidades básicas de la población salvadoreña; amar y respetar la naturaleza con su biodiversidad" (Tomado de Objetivos de PUNTO).

PARTIDO DE RENOVACION SOCIAL CRISTIANO

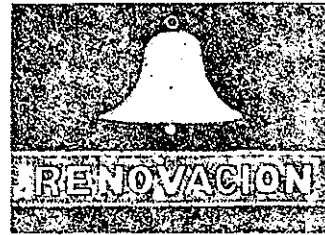


Lema:

**Somos del
pueblo y
seguimos con
el pueblo**

Tendencia:

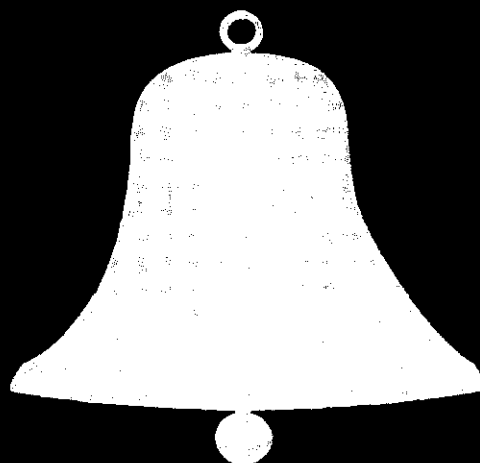
Centro



**Secretario General:
Abraham Rodríguez**

Estatutos

"Es una institución política de carácter permanente, su ideario se fundamenta en el humanismo cristiano y los principios filosóficos jurídicos de la democracia" (Art. 1).



RENOVACION

Historia

Es un partido de reciente formación; fue legalizado en diciembre de 1995. Surge como producto de una división en el PDC. Actualmente cuenta con 5 diputados en la Asamblea Legislativa.

Entre sus principales objetivos están: "Combatir la pobreza, apoyar la empresa privada, combatir la corrupción, oportunismo, demagogia, trabajar por la defensa y recuperación del medio ambiente, consolidar el estado de derecho, propiciar la modernización del Estado sobre bases del humanismo cristiano" (Tomado del documento La Alternativa).

PARTIDO DEMOCRATA

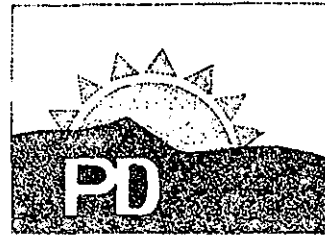


Lema:

**Apuesta Total
a la Paz**

Tendencia:

Centro - Izquierda



**Secretaria General:
Ana Guadalupe Martínez**

Estatutos

"La naturaleza del partido, es de carácter permanente, está inspirada en los principios de paz, libertad, igualdad de oportunidades y solidaridad humana para los salvadoreños. Su identidad se fundamenta en los postulados de la social democracia" (Art. 1).



PARTIDO DEMÓCRATA

Historia

Fue fundado en 1995. Está integrado por miembros del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), de la Resistencia Nacional (RN), dos de las cinco organizaciones que integraban el FMLN, y el MNR, partido afiliado a la Internacional Socialista, cuyo dirigente Dr. Guillermo Ungo fue uno de sus vice-presidentes.

En las elecciones de 1994 todavía se presentaron formando parte del FMLN, pero en la primera sesión plenaria de la Asamblea Legislativa se produjo la ruptura. Actualmente cuentan con 7 diputadas y diputados en la Asamblea. El PD propone promover un "pacto social" entre trabajadoras, trabajadores y empresarias y empresarios para aumentar la producción del país.

CONVERGENCIA DEMOCRATICA



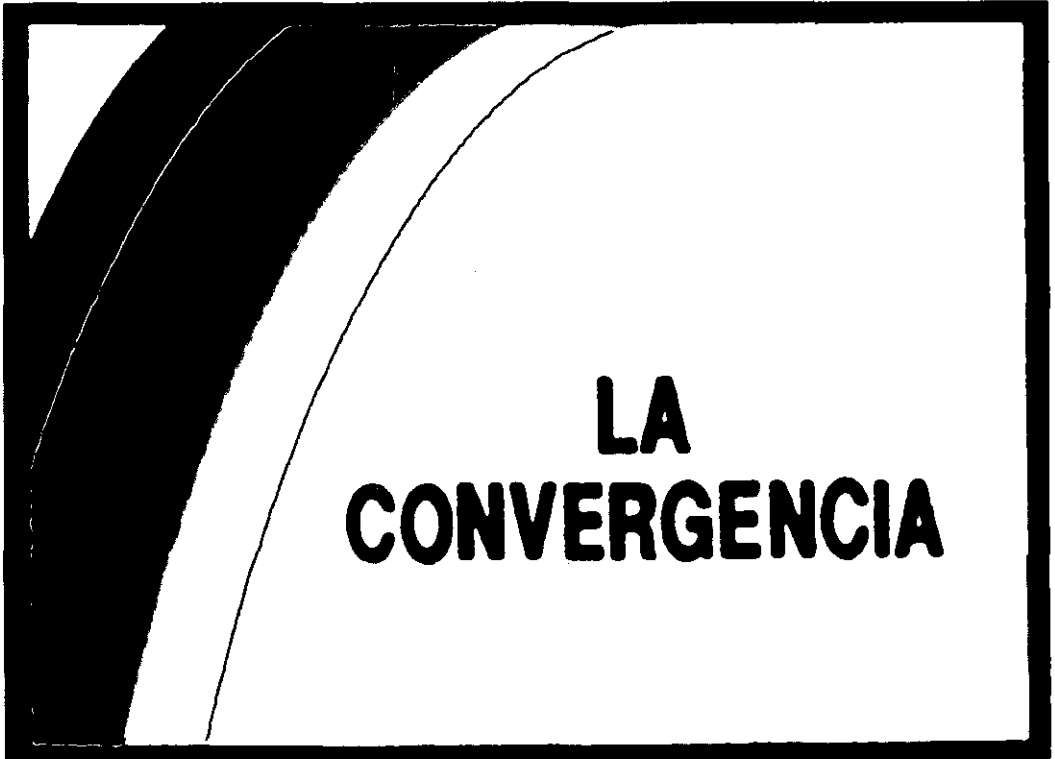
Tendencia:
Centro - Izquierda



Secretario General:
Rubén Ignacio Zamora

Estatutos

En los estatutos no constan sus principios ideológicos.



Historia

La CD surgió como coalición electoral en 1988, integrada por el Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC), el Partido Social Demócrata (PSD) y el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR). Participaron en las elecciones de 1989 y 1991. Posteriormente se retiró de la coalición el MNR y en su lugar entró la Unión Democrática Nacionalista (UDN). En noviembre de 1993, el MPSC, el PSD y la UDN se unieron para formar un sólo instituto político: Partido Convergencia Democrática. Participaron en las elecciones de 1994 y actualmente tienen un diputado en la Asamblea Legislativa. Es un partido minoritario, pero sus dirigentes tienen una amplia experiencia y trayectoria en la vida política del país.

FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL



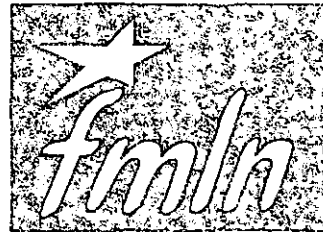
Lema:

**Somos el
Cambio**

(campana electoral
1997)

Tendencia:

Izquierda



Secretario General:
Salvador Sánchez Cerén

Estatutos

“Es un partido político de carácter permanente, democrático, pluralista y revolucionario” (Art. 1) .



Historia

El FMLN se convierte en partido político en 1992 como parte del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Está integrado por miembros de las que fueron organizaciones guerrilleras: Fuerzas Populares de Liberación (FPL), el Partido Comunista (PC), Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC), bases de la Resistencia Nacional (RN) y Tendencia Democrática (TC). Participó por primera vez en un proceso electoral en 1994, convirtiéndose en la segunda fuerza política del país. Sin embargo, posteriormente se separaron algunas miembros y miembros del ERP y de la RN (para formar el PD). Actualmente cuenta con 14 diputadas y diputados en la Asamblea Legislativa y gobierna en varios municipios.

Esta edición se terminó de imprimir en enero de 1997, en la imprenta Algier's Impresores, en papel bond base 20, fondo cyan 20%, y una cantidad de 1,000 ejemplares.
El cuidado de la edición está a cargo de Equipo de Educación Mafz.

F Clifton White Resource Center
International Foundation for Election Systems



Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

ID #: ES-IEI-AVI-10443 c.1 (10443)
Country El Salvador
Year 1997 Language Spanish
Copyright (~~WES~~/Other) Intended Audience (Adult/~~YA~~)
Election type legislative and municipal
Material type Info. Booklet c.3
Notes citizen political participation;
elections; electoral authority; political
parties.